

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

OFICIO NÚMERO: CJEO/DGCNPL/1189-11/2017.

ASUNTO: Respuesta a oficio DGPL-1P3A.- 2298.19.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, noviembre 13 de 2017.

**SENADORA GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ,
VICEPRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA CÁMARA DE SENADORES.**

AV. PASEO DE LA REFORMA 135, HEMICICLO PISO 5 OFICINA 4, COL. TABACALERA,
DEL. CUAUHTÉMOC, CD. DE MÉXICO, C.P. 06030.

Distinguida Senadora:

Por instrucciones del **MAESTRO JOSÉ OCTAVIO TINAJERO ZENIL, CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49 párrafo primero, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 22, fracciones I y XIV; del Reglamento Interno de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, doy respuesta al oficio **DGPL-1P3A.- 2298.19**, mediante el cual se comunica al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, punto de Acuerdo.

Sobre el particular, adjunto encontrará copia del diverso **3S/3S.2.3/5950/2017**, signado por la Doctora María del Pilar Nava Ramírez, Directora de Prevención y Promoción de la Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca, en el cual informa que: *"...a nivel Federal y Estatal no se cuenta con una Estrategia para la detección y atención de la enfermedad de Parkinson; debido que para su implementación se requiere contar con recurso específico no existente actualmente para la adquisición de insumos para la detección, tratamiento paliativo y capacitación para el personal de salud del primer nivel de atención...";* con el cual se atiende su comunicado, consecuentemente, solicito a Usted de manera atenta, se tenga al Gobernador del Estado, cumpliendo plenamente con lo solicitado en el diverso de cuenta.

Sin otro particular, le reitero mi más alta y distinguida consideración.

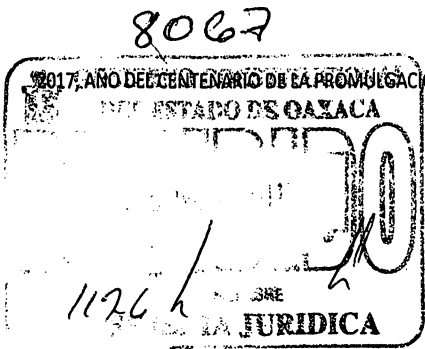
ATENTAMENTE.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ".
EL DIRECTOR GENERAL DE CONSULTA NORMATIVA
Y PROSPECTIVA LEGISLATIVA.**

LICENCIADO MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ VÁSQUEZ.
DIRECTOR GENERAL DE CONSULTA NORMATIVA Y PROSPECTIVA LEGISLATIVA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

C.c.p. Licenciado Sergio Vera Díaz, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo. En seguimiento al oficio GU/SPEE/STTPE/G4/2017/1373.
Doctora María del Pilar Nava Ramírez, Directora de Prevención y Promoción de la Salud de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.
EMP/jmv

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"



Dirección De Prevención y Promoción de la Salud
Unidad de Medicina Preventiva
Departamento de Prevención y Control de
Enfermedades No Transmisibles
Programa de Salud del Adulto y Adulto Mayor
N. OF/3S/3S.2.3. 5 9 5 0 /2017
Asunto: Seguimiento a oficio No. GU/SPEE/STTPE/G4/2017/1373

Fecha: 06 NOV 2017

Mtro. José Octavio Tinajero Zenil
Consejero Jurídico de Gobierno del Estado
Ciudad Administrativa
Carretera Oaxaca-Istmo Km. 11.5
Edificio 7, Nivel 1
Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca

En atención al oficio No. GU/SPEE/STTPE/G4/2017/1373, con fecha del 24 de octubre del 2017, signado por el Lic. Sergio Vera Díaz, Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo, en el que remite el oficio con No. DGPL-1P3A.-2298.19, con fecha 17 de octubre del actual, emitido por la SEN. Graciela Ortiz González, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, donde exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y sus homologas en las entidades federativas a implementar programas de actualización y capacitación continua de todo el personal de atención en salud a fin de fortalecer la detección, el diagnóstico oportuno y el tratamiento integral de la enfermedad de Parkinson.

Al respecto informo a usted que a nivel Federal y Estatal no se cuenta con una Estrategia para la detección y atención de la enfermedad de Parkinson; debido que para su implementación se requiere contar con recurso específico no existente actualmente para la adquisición de insumos para la detección, tratamiento paliativo y capacitación para el personal de salud del primer nivel de atención.

Lo anterior para su conocimiento y gestión de los recursos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.
"El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz"

Dra. María del Pilar Nava Ramírez
Directora de Prevención y Promoción de la Salud



- C.c.p.- Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa. Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca.-Palacio de Gobierno, Oaxaca, Oax., c.p. 68000.- Para su conocimiento.
- Lic. Sergio Vera Díaz.- Secretario Técnico del Titular del Poder Ejecutivo del Estado.-Palacio de Gobierno, Planta Alta, Plaza de la Constitución, Centro Histórico, Oaxaca.- Para su conocimiento.
- Lic. Celestino Manuel Alonso Álvarez.-Secretario de Salud en el Estado y Director General de los SSO.-J.P. García Núm. 103, Ciudad.-Para su conocimiento.
- Lic. Carlos Felguéres Salazar.- Director de Asuntos Jurídicos.-1era. Privada de la Paz Núm. 101, Col. Figueroa.-Para su conocimiento.
- Dr. Jorge Florentino López López.- Subdirector General de los Servicios de Salud.- Calz. Porfirio Díaz núm. 405, Col. Reforma.-Para su conocimiento
- Lic. Eugenio José Juárez Coronado Coordinador Institucional.-Independencia núm. 407, Col. Centro.- Para su conocimiento.- Número de memorándum.

www.gob.mx/estado/secretaria-de-salud